



DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 3375
ZAPALLAR, 06 de DICIEMBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1122023 ✓	05/12/2023	JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 718.710	✓
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 718.710
TOTAL \$					718.710 \$	718.710

La cantidad de:
SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

SECRETARIO
ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE CONTROL
PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
07 DIC 2023

RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
TESORERO MUNICIPAL